



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 035-2020/MDPN

Pueblo Nuevo, 22 de Enero del 2020

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS;

- i) Expediente Administrativo N°8438-2019 de fecha 18 de Diciembre del 2019
- ii) El Informe N°2273-2019/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 01 de Octubre del 2019.

CONSIDERANDO;

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Expediente Administrativo N°8438-2019 de fecha 18/12/2019, el Consultor de la Obra, Ing. Guillermo Esteban Talla, realiza la entrega del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA"

Que, mediante Informe N°191-2020/JHSR/SGIDU-MDPN, de fecha 22 de Enero del 2020, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA", CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2450851, según detalle:

| | | |
|--------------------------|---|-------------------------|
| COSTO DIRECTO | : | S/. 1'829,304.71 |
| Gastos Generales (10 %) | : | S/. 182,930.47 |
| Utilidades (5%) | : | S/. 91,465.24 |
| Sub Total | : | S/. 2'103,700.42 |
| IGV | : | S/. 378,666.08 |
| Presupuesto Obra | : | S/. 2'482,366.50 |
| Expediente Técnico | : | S/. 32,000.00 |
| Supervisión de Obra | : | S/. 62,000.00 |
| Presupuesto Total | : | S/. 2'576,366.50 |

COSTO TOTAL PROYECTO: S/. 2'576,366.50 (Dos Millones Quinientos Sesenta y seis mil Trescientos sesenta y seis con 50/100)

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 90 días calendarios

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

SE RESUELVE;

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA”, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2450851.

Artículo Segundo.- ASIGNARLE al PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA”, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N°2450851, el Monto S/. 2'576,366.50 (Dos Millones Quinientos Sesenta y seis mil Trescientos sesenta y seis con 50/100), según detalle:

| | | |
|--------------------------|---|-------------------------|
| COSTO DIRECTO | : | S/. 1'829,304.71 |
| Gastos Generales (10 %) | : | S/. 182,930.47 |
| Utilidades (5%) | : | S/. 91,465.24 |
| Sub Total | : | S/. 2'103,700.42 |
| IGV | : | S/. 378,666.08 |
| Presupuesto Obra | : | S/. 2'482,366.50 |
| Expediente Técnico | : | S/. 32,000.00 |
| Supervisión de Obra | : | S/. 62,000.00 |
| Presupuesto Total | : | S/. 2'576,366.50 |

COSTO TOTAL PROYECTO: S/. 2'576,366.50 (Dos Millones Quinientos Sesenta y seis mil Trescientos sesenta y seis con 50/100)

Modalidad : Contrata

Plazo de ejecución : 90 días calendarios

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO

Edilberto Castro Robles
Abog. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 0559/2019/MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe